



Resolución de Presidencia De Junta de Administración

Nº 003-2017-PJA-ZED MATARANI

Islay, 22 de agosto del 2017

VISTOS:

Lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 015-2017-JAZM de la Junta de Administración de la ZED MATARANI llevado a cabo el día 01 de agosto del 2017, con atención a su contenido del mismo se tiene;

CONSIDERANDO:

Qué, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa de acuerdo a lo establecido en la ley 28569 - Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, según lo establecido en la Ley Nº 28854.

Que, el artículo 2º del Reglamento Interno de La Junta de Administración de la ZED Matarani, aprobada mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración Nº 003-2013 de fecha 10.06.2013, establece que "la Junta de Administración está conformada, por los siguientes miembros: a) Un representante del Gobierno Regional; b) Un Representante de la Municipalidad Provincial y/o Distrital donde se ubica en CETICOS, según corresponda; c) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y turismo; d) Una representante de la Cámara de Comercio, donde se ubique el CETICOS; e) Un representante de la Intendencia de Aduana donde se ubica el CETICOS; F) Un representante de los Usuarios donde se ubica el CETICOS; G) Un representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS."

Que, los Usuarios de CETICOS MATARANI (ahora ZED Matarani), mediante carta S/N de fecha 09.07.2015, presentan el acta de reunión de Usuario de fecha 07.07.2015 a través del cual designan como representante de los usuarios ante la Junta de Administración al Sr. Carlos Manuel Navarrete Valderrama.

Que, mediante escritos presentados en mesa de partes, por trece (13) usuarios de la ZED MATARANI (superando el 50% más uno), designan a un nuevo representante de los Usuarios ante la Junta de Administración.

Que, la Junta de Administración de la ZED MATARANI, mediante Acuerdo Nº 5 de la Sesión Ordinaria Nº 015-2017 de fecha 01.08.2017, acordaron por unanimidad que



la Presidencia emita la Resolución de la Presidencia de la JAZM de agradecimiento al Sr. Carlos Manuel Navarrete Valderrama, por sus aportes como miembro del Directorio de la Junta de Administración.

Que, es preciso señalar que el Sr. Carlos Manuel Navarrete Valderrama, en representación de los Usuario ante la Junta de Administración de la ZED MATARANI, ha mantenido como última participación en su calidad de Director y miembro del Directorio en la Sesión Ordinaria N° 014-2017 de fecha 18.07.2017.

Que, el artículo 7º literal "d" del Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED Matarani, establece que son una de las funciones del Presidente de LA JUNTA: "emitir las Resoluciones sobre los acuerdos aprobados por La Junta y velar por su oportuno y estricto cumplimiento". Por lo tanto corresponde al Presidente de la Junta de Administración de la ZED MATARANI, suscribir la correspondiente resolución de agradecimiento al Sr. Carlos Manuel Navarrete Valderrama en su calidad de representante de los usuarios, en mérito al oportuno y estricto cumplimiento del acuerdo aprobado por la Junta de Administración de la ZED Matarani.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED Matarani;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al Sr. Carlos Manuel Navarrete Valderrama por sus aportes como representante de los Usuarios, durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED Matarani.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE una copia de la presente resolución al Sr. Carlos Manuel Navarrete Valderrama, para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Recibi conforme.


Nicanor Eduardo Astorga Fonseca
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
ZED MATARANI

